



**Novena encuesta sobre la pena capital y la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte durante el período comprendido entre 2009 y 2013**

El cuestionario deberá rellenarse y remitirse en formato electrónico y/o impreso el 30 de septiembre de 2014 a más tardar, a la dirección indicada más abajo.

Las versiones electrónicas del cuestionario y de los documentos de antecedentes están disponibles en <http://www.unodc.org>.

Para obtener más información o asistencia con respecto a las preguntas planteadas en el cuestionario, sírvanse ponerse en contacto con:

Sección de Justicia  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
Apartado postal 500  
A-1400 Viena  
Austria

Correo electrónico: [justice@unodc.org](mailto:justice@unodc.org)  
Teléfono: +(43) (1) 26060-4354 o 4569  
Fax: +(43) (1) 26060-7-4354

Nombre del país: .....

Nombre y datos de contacto del funcionario encargado de rellenar el cuestionario:

Sr./Sra./Srta.: .....

Título y función: .....

Organismo/Oficina: .....

Dirección postal: .....

.....

.....

Teléfono: .....

Fax: .....

Dirección de correo electrónico: .....



## Introducción

Desde la aprobación de su resolución 2857 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, la Asamblea General ha reiterado constantemente que el principal objetivo con respecto a la pena capital es restringir progresivamente el número de delitos por los que puede imponerse esa pena con miras a su abolición. Tras la aprobación de su resolución 1997/12, la Comisión de Derechos Humanos ha reiterado los mismos objetivos en sus resoluciones anuales. Una serie de instrumentos regionales e internacionales contienen también el compromiso de abolir la pena capital.

En su resolución 1745 (LIV), de 16 de mayo de 1973, el Consejo Económico y Social invitó al Secretario General a que presentara informes periódicos actualizados y analíticos a intervalos quinquenales a partir de 1975 sobre la situación de la pena capital en todo el mundo. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1989/64 del Consejo, de 24 de mayo de 1989, esas encuestas también han contenido información sobre la aplicación de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte (resoluciones 1984/50, anexo, y 1996/15 del Consejo). En su resolución 1990/51, de 24 de julio de 1990, el Consejo pidió al Secretario General que en la preparación de sus informes utilizara todos los datos disponibles, incluida la investigación criminológica contemporánea, y solicitara de los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social comentarios sobre la cuestión.

Al responder a la presente encuesta, que abarca el período comprendido entre 2009 y 2013, se solicita a los Estados Miembros que informen al Secretario General acerca de su situación actual con respecto a la pena capital, sus posibles planes para la abolición y la restricción o ampliación del uso de la pena capital y la aplicación de las salvaguardias antes mencionadas. Como en ocasiones anteriores, la Secretaría se basará también en otras fuentes de información disponibles para complementar la información proporcionada por los Estados Miembros.

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo Económico y Social 1745 (LIV) y 1990/51, de 24 de julio de 1990, 1995/57, de 28 de julio de 1995, y 1996/15, de 23 de julio de 1996, el informe basado en la encuesta adjunta se presentará al Consejo en su período de sesiones sustantivo de julio de 2015, así como a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 19º período de sesiones, en mayo de 2015.

Se adjuntan al presente documento ejemplares de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte y las recomendaciones relativas a su aplicación.

**La presente encuesta abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013.**

**El cuestionario consta de cuatro secciones:**

- La **sección 1** está dirigida a los Estados que abolieron completamente la pena capital para todos los delitos y en todas las circunstancias antes del 31 de diciembre de 2013. Los Estados que abolieron la pena capital durante el período abarcado por la encuesta, es decir, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, deben responder también a las preguntas pertinentes de las secciones 2, 3 y 4.
- La **sección 2** está dirigida a los Estados que abolieron la pena capital para todos los delitos penales comunes antes del 1 de enero de 2009, pero que aún la mantenían a esa fecha para determinados delitos especiales contra el Estado o para determinados delitos del derecho militar, incluso si posteriormente la abolieron para todos los delitos durante el período abarcado por la encuesta.
- La **sección 3** está dirigida a todos los Estados en los que podría haberse impuesto la pena capital por delitos penales comunes, como el asesinato, al 1 de enero de 2009, incluso si posteriormente abolieron la pena de muerte para todos los delitos comunes, o para todos los delitos, durante el período abarcado por la encuesta.
- La **sección 4**, que trata de las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, está dirigida a todos los Estados que no hubieran abolido totalmente la pena de muerte al final del período abarcado por la encuesta, al 31 de diciembre de 2013.

Si los espacios previstos en el cuestionario no fueran suficientes para dar respuestas completas, sírvanse añadir nuevas páginas.

## Sección 1. Estados que habían abolido totalmente la pena capital al 31 de diciembre de 2013

Las preguntas de esta sección solo están dirigidas a los Estados que habían abolido totalmente la pena capital para todos los delitos y en todas las circunstancias, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra, al 31 de diciembre de 2013.

1. ¿Cuándo se abolió la pena capital en su país para todos los delitos?

Fecha:

---

---

2. Si su Estado no es parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo), ¿hay alguna iniciativa oficial para que pase a ser parte en él?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

---

3. ¿Ha emprendido su país alguna iniciativa para promover, a nivel bilateral o multilateral, la abolición de la pena capital, o para reducir el ámbito y la frecuencia de su aplicación?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

---

4. ¿Hubo algún intento de reimplantar la pena capital en su país durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa  
¿cuál fue el resultado de ese intento?

---

---

5. ¿Cuál es la pena máxima aplicable a los delitos que anteriormente se castigaban con la pena capital?

---

---

6. Indique si dicha pena es obligatoria o discrecional.

- a) Obligatoria [ ]  
b) Discrecional [ ]

7. ¿Hay alguna posibilidad de conceder la libertad anticipada para reducir la duración de la pena?

- Sí [ ]  
No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿existe un período de reclusión mínimo que deba cumplirse antes de que se pueda otorgar la libertad condicional?

- Sí [ ]  
No [ ]

Si es así, sírvase proporcionar detalles: \_\_\_\_\_

---

8. ¿Ha adoptado su país la política de denegar la extradición por la comisión de un delito punible con la pena capital si el Estado requirente no garantiza que la persona interesada no será condenada a muerte o ejecutada?

- Sí [ ]  
No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿cuál es la política de su país con respecto a la extradición a países que mantienen la pena de muerte?

---

---

9. ¿Se produjeron casos de esa índole durante el período de que se informa?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

---

**Si su Estado abolió la pena capital durante el período abarcado por la encuesta, es decir, entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, le rogamos que responda también a las preguntas pertinentes de las secciones 2, 3 y 4.**

**Si su Estado fue completamente abolicionista durante todo el período comprendido en la encuesta, no es necesario que responda a ninguna otra pregunta. Muchas gracias por su colaboración.**

## **Sección 2. Estados que eran abolicionistas con respecto a los delitos comunes al 1 de enero de 2009, pero mantenían la pena de muerte para determinados delitos especiales**

Esta sección solo deberá rellenarse si el Estado abolió la pena capital para todos los delitos penales comunes antes del 1 de enero de 2009, pero la mantenía a esa fecha para determinados delitos especiales contra el Estado y/o determinados delitos sancionados por el derecho militar, incluso si posteriormente abolió la pena de muerte para esos delitos especiales durante el período abarcado por la encuesta.

1. ¿Se abolió la pena capital para algún delito especial o algún delito sancionado por el derecho militar durante el período abarcado por la encuesta?

No

[ ]

Sí, para todos los delitos de esa índole (es decir, el Estado ha pasado a ser totalmente abolicionista) [ ]

Sí, para algunos de esos delitos

[ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase indicar los delitos y la fecha de abolición

---

---

2. Si su Estado no es parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo), ¿hay iniciativas o planes oficiales para que pase a ser parte en él?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles:

---

---

3. Al 31 de diciembre de 2013, ¿qué delitos podían castigarse con la pena capital?

**Sírvase indicar, bajo las categorías que figuran a continuación:**

- El nombre del delito específico sancionado por leyes especiales o militares
  - El carácter obligatorio o discrecional de la pena capital (marque con un visto (✓) la columna apropiada)
- a) Delitos contra el Estado (por ejemplo, traición, sedición, intento de derrocar el Gobierno o rebelión armada)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- b) Delitos contra el Estado que figuran en leyes especiales de excepción y/o en leyes contra el terrorismo

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- c) Delitos sancionados por el derecho militar

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>



4. ¿Hubo alguna iniciativa oficial de abolir la pena capital para alguno de los delitos enumerados en la respuesta anterior?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvase proporcionar detalles:

\_\_\_\_\_

5. ¿Hubo algún intento de reimplantar la pena capital para delitos comunes en su país durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
¿qué resultado se obtuvo?

\_\_\_\_\_

6. ¿Hubo personas condenadas a muerte por la comisión de alguno de los delitos especiales mencionados anteriormente durante el período sobre el que se informa?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar las cifras en los cuadros que figuran después de la pregunta 7.

7. ¿Hubo personas ejecutadas por la comisión de alguno de los delitos especiales mencionados anteriormente durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar las cifras en los cuadros que figuran a continuación.

a) Delitos contra el Estado

<i>Año</i>	<i>Número de personas condenadas por un tribunal de primera instancia</i>	<i>Número de personas condenadas a muerte por sentencia firme tras un proceso de apelación o de petición de gracia</i>	<i>Número de personas ejecutadas</i>
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			

b) Delitos tipificados en leyes de excepción y/o en leyes contra el terrorismo

<i>Año</i>	<i>Número de personas condenadas por un tribunal de primera instancia</i>	<i>Número de personas condenadas a muerte por sentencia firme tras un proceso de apelación o de petición de gracia</i>	<i>Número de personas ejecutadas</i>
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			

c) Delitos sancionados por el derecho militar

<i>Año</i>	<i>Número de personas condenadas por un tribunal de primera instancia</i>	<i>Número de personas condenadas a muerte por sentencia firme tras un proceso de apelación o de petición de gracia</i>	<i>Número de personas ejecutadas</i>
2009			
2010			
2011			
2012			
2013			

8. ¿Ha adoptado su Estado la política de denegar la extradición por la comisión de un delito punible con la pena capital si el Estado requirente no da garantías de que la persona involucrada no será condenada a muerte o ejecutada?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿cuál es la política de su país con respecto a la extradición a Estados que mantienen la pena de muerte?

---

---

9. Cuando su Estado solicita la extradición de una persona acusada de la comisión de un delito punible con la pena capital en su país, ¿es posible garantizar al Estado requerido que la pena capital no se aplicará, si así se solicita?

Sí [ ]

No [ ]

10. ¿Hubo algún caso de esa índole durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

---

11. Si durante el período sobre el que se informa no se ejecutó a ninguna persona por la comisión de delitos especiales o de delitos sancionados por el derecho militar, ¿cuál fue la fecha de la última ejecución?

---

---

12. Si la última ejecución por la comisión de delitos especiales o de delitos sancionados por el derecho militar tuvo lugar antes de 2005, ¿existe una política establecida de no ejecutar nunca a las personas condenadas a muerte por la comisión de tales delitos?

Sí

No (es decir, aún pueden tener lugar las ejecuciones)

Si no existe una política establecida, ¿por qué no ha tenido lugar ninguna ejecución?

---

---

**Si su Estado abolió completamente la pena capital durante el período abarcado por la encuesta, no es necesario que responda a ninguna otra pregunta. De lo contrario, le rogamos que rellene la sección 4 respecto de las salvaguardias relativas a la imposición de la pena capital.**

### Sección 3. Estados que mantenían la pena capital para delitos comunes al 1 de enero de 2009

Las preguntas de esta sección están dirigidas a los Estados en que podía imponerse la pena capital por la comisión de delitos penales comunes al comienzo del período abarcado por la encuesta (1 de enero de 2009), incluso si posteriormente el Estado abolió la pena de muerte durante ese período.

1. ¿Se abolió la pena capital para todos los delitos entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013?

Sí [ ]

No [ ]

2. En caso de respuesta negativa, ¿se restringió el ámbito de aplicación de la pena capital (es decir, se abolió esa pena para algunos delitos o para algunas categorías de personas, como los delincuentes juveniles, las personas de edad, las mujeres o las personas con discapacidad mental o intelectual)?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre la restricción del ámbito de aplicación.

---

<i>Indique el delito o la categoría de personas</i>	<i>Fecha de abolición o naturaleza de la medida restrictiva</i>
---	---

---

3. ¿Cuáles fueron las principales razones por las que se abolió totalmente la pena capital o se restringió su ámbito de aplicación? Sírvase especificar las razones, clasificándolas según su orden de importancia, si es posible.

---

---

4. ¿Por qué medio se abolió totalmente la pena capital o se restringió su ámbito de aplicación?

- a) Por un instrumento legislativo [ ]
- b) Por una nueva constitución [ ]
- c) Por una enmienda constitucional [ ]
- d) Por decreto presidencial o real [ ]
- e) Por una decisión de los tribunales [ ]

Sírvase proporcionar detalles: \_\_\_\_\_

5. La aplicación de la pena capital:

a) ¿Se reimplantó durante el período abarcado por la encuesta para delitos respecto de los cuales se había abolido anteriormente?

Sí [ ]

No [ ]

b) ¿Se amplió durante el período abarcado por la encuesta a nuevos delitos que anteriormente no se castigaban con la pena de muerte?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa a las preguntas que figuran en a) y/o b), sírvase proporcionar detalles, indicando las fechas y especificando las razones o los factores que determinaron la reimplantación y/o la ampliación en el cuadro que figura a continuación.

---

<i>Reimplantada para (indique el delito)</i>	<i>Fecha</i>
--	--------------

---

---

<i>Ampliada a (indique el delito)</i>	<i>Fecha</i>
---------------------------------------	--------------

---

6. ¿Qué delitos podían castigarse todavía con la pena capital al 31 de diciembre de 2013?

**Sírvase indicar, bajo las categorías que figuran a continuación:**

- El nombre del delito específico
  - El carácter obligatorio o discrecional de la pena (marque con un visto (✓) la columna apropiada)
- a) Delitos penales comunes
- i) Delitos contra las personas (por ejemplo, asesinato, violación o robo)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- ii) Delitos contra la propiedad pública o privada (por ejemplo, robo con circunstancias agravantes, robo con allanamiento, malversación de fondos públicos o recepción corrupta de una ventaja pecuniaria)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- iii) Delitos contra las leyes en materia de drogas (sírvese enumerar todos los delitos pertinentes y especificar, si procede, las cantidades y los tipos de drogas objeto de los delitos)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- iv) Delitos contra la moral o contra la religión (por ejemplo, adulterio, homosexualidad o apostasía)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- b) Delitos contra el Estado (por ejemplo, traición, intento de derrocar el Gobierno o sedición)

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>



- c) Delitos tipificados en leyes especiales de excepción y/o en leyes contra el terrorismo

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

- d) Delitos sancionados por el derecho militar

<i>Delito específico</i>	<i>Pena capital obligatoria</i>	<i>Pena capital discrecional</i>

7. ¿Prevé la legislación de su país alguna limitación o restricción a la aplicación de la pena de muerte que se relacione con la edad del delincuente?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles e indicar las edades de los reclusos condenados a muerte:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. ¿Hubo iniciativas oficiales para abolir la pena capital en el caso de alguno de los delitos enumerados más arriba?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Número de personas sentenciadas a muerte durante el período comprendido entre 2009 y 2013:

a) Inicialmente condenadas a muerte por un tribunal de primera instancia

<i>Número total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Tipo de delito</i>			
Contra las personas			
Contra la propiedad pública o privada			
Contra las leyes en materia de drogas			
Contra la moral o contra la religión			
Contra el Estado			
Delitos tipificados en leyes especiales de excepción y/o en leyes contra el terrorismo			
Delitos sancionados por el derecho militar			
<b>Otros (sírvase especificar):</b> .....			

b) Condenadas a muerte por sentencia firme tras un proceso de apelación o de petición de gracia

<i>Número total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Tipo de delito</i>			
Contra las personas			
Contra la propiedad pública o privada			
Contra las leyes en materia de drogas			
Contra la moral o contra la religión			
Contra el Estado			
Delitos tipificados en leyes especiales de excepción y/o leyes contra el terrorismo			
Delitos sancionados por el derecho militar			
<b>Otros (sírvase especificar):</b> .....			

- c) Condenadas a muerte en primera instancia durante el período abarcado por la encuesta, por tipo de tribunal

<i>Número total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Tipo de tribunal</i>			
Tribunales penales ordinarios			
Tribunales militares			
Otras cortes o tribunales (sírvase especificar): .....			

10. Número de personas ejecutadas durante el período comprendido entre 2004 y 2008:

<i>Número total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Tipo de delito</i>			
Contra las personas			
Contra la propiedad/delitos económicos			
Contra las leyes en materia de drogas (sírvase especificar el delito)			
Contra la moral			
Contra el Estado			
Delitos sancionados por el derecho militar			
<b>Otros (sírvase especificar):</b> .....			

11. Número de personas condenadas y ejecutadas cada año durante el período abarcado por la encuesta:

<i>Año</i>	<i>Número total de personas condenadas a muerte</i>	<i>Número total de personas ejecutadas</i>
2009		
2010		
2011		
2012		
2013		

12. ¿Cuántas personas estaban condenadas a muerte al comienzo del período abarcado por la encuesta y al final de éste?

<i>Fecha</i>	<i>Número total de personas condenadas a muerte</i>
1 de enero de 2009	
31 de diciembre de 2013	

13. ¿Cuál es el intervalo de tiempo promedio que transcurre entre el dictado de la sentencia de muerte y la ejecución?

---



---

14. ¿Cuál es el período más largo que lleva condenada a muerte una persona que aún no ha sido ejecutada?

---



---

15. ¿Están los reclusos condenados a muerte separados del resto de la población penitenciaria? En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre el régimen que se les aplica (visitas, ejercicio, etc.)

---

---

16. Si ninguna persona fue ejecutada durante el período abarcado por la encuesta, ¿en qué fecha tuvo lugar la última ejecución?

---

---

17. Si la última ejecución tuvo lugar antes de 2005, ¿existe una política establecida de no ejecutar nunca a las personas condenadas a muerte?

Sí [ ]

No (es decir, aún pueden tener lugar las ejecuciones) [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿desde cuándo existe la política?

18. ¿Se ha establecido una moratoria oficial para las ejecuciones?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo se estableció y de qué manera? Si no se ha establecido ninguna moratoria, ¿por qué no ha habido ejecuciones durante un período tan prolongado?

---

---

19. ¿A cuántas personas se les ha revocado la sentencia de muerte por decisión de un tribunal de apelaciones, o por conmutación presidencial o real de la sentencia de muerte a una sentencia de prisión, o por indulto, por año?

		<i>Número de sentencias de muerte revocadas después de la apelación</i>				
<i>Año</i>	<i>Número de apelaciones</i>	<i>Condena anulada</i>	<i>Sentencia de muerte conmutada por pena de prisión</i>	<i>Número de personas que solicitaron la suspensión de la ejecución de la sentencia o el indulto</i>	<i>Suspensión (conmutación) de la ejecución de la sentencia de muerte concedida</i>	<i>Indulto concedido</i>
2009						
2010						
2011						
2012						
2013						

20. Si procede, ¿cuáles son las principales razones por las que no se ha abolido la pena capital para delitos comunes en su país?

---



---

21. ¿Hay algún sector de la sociedad civil que esté examinando la cuestión de:

- a) La restricción del ámbito de aplicación de la pena capital; [ ]
- b) La restricción del número de ejecuciones que se llevan a cabo; [ ]
- c) La abolición total de la pena capital? [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles:

---



---

No se está examinando la cuestión [ ]

22. Cuando su Estado solicita la extradición de una persona acusada de la comisión de un delito punible con la pena capital en su país, ¿es posible garantizar al Estado requerido que la pena capital no se aplicará, si así se solicita?

Sí [ ]

No [ ]

23. ¿Hubo algún caso de esa índole durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles:

---

---

24. ¿Se han realizado recientemente estudios sobre el tema de la pena capital en su país?

Sí [ ]

No [ ]

No tengo conocimiento de ello [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles:

---

---

En caso de respuesta negativa, ¿ha adoptado el Gobierno de su país alguna medida destinada a fomentar la investigación en esa esfera?

Sí [ ]

No [ ]

De ser así, sírvase proporcionar detalles:

---

---

**Si su Estado abolió totalmente la pena capital durante el período abarcado por la encuesta, no es necesario que responda a ninguna otra pregunta. Gracias por su colaboración.**

**Si su Estado no había abolido totalmente la pena capital al final del período abarcado por la encuesta, le rogamos que responda a las preguntas de la sección 4.**



## Sección 4. Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte

El Consejo Económico y Social aprobó las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte en su resolución 1984/50, y en sus resoluciones 1989/64 y 1996/15 recomendó medidas para su aplicación. Solo deberá rellenarse esta sección si el Estado no había abolido totalmente la pena capital al final del período abarcado por la encuesta, al 31 de diciembre de 2013.

1. ¿Dispone la ley de su país que la pena capital no podrá imponerse retroactivamente por delitos para los que no estaba prevista en el momento en que fueron cometidos?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa,  
¿en qué circunstancias se aplica  
retroactivamente la pena capital?

---

2. ¿Se impusieron condenas de ese tipo en el período comprendido entre 2009 y 2013?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

3. ¿Está previsto en la ley que pueda imponerse una pena más leve en lugar de la pena capital si, después de dictada la sentencia de muerte, se promulgara legislación por la que quedara abolida la pena capital, o en virtud de la cual la pena capital se convirtiera en una pena discrecional en lugar de obligatoria?

Sí [ ]

No [ ]

4. ¿Está previsto en la ley que una persona que cometió un delito cuando era menor de 18 años no puede ser condenada a muerte?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa,  
¿cuál es la edad mínima?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En caso de respuesta negativa,  
¿está previsto modificar la ley?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Indique si la ley establece una edad máxima a partir de la cual:

- a) Una persona no puede ser condenada a muerte

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
¿cuál es esa edad?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- b) Una persona no puede ser ejecutada

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
¿cuál es esa edad?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Está previsto en la ley que no se ejecutará a mujeres embarazadas?

Sí [ ]

No [ ]

7. ¿Está previsto en la ley que no se ejecutará a las madres de hijos pequeños?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es la edad de los hijos?

---

---

8. ¿Está previsto en la ley que no puede condenarse a muerte a una persona que haya adquirido una discapacidad mental o intelectual después de la comisión del delito y que continúe en ese estado al celebrarse el juicio?

Sí [ ]

No [ ]

9. ¿Está previsto en la ley que una persona que ha sido condenada a muerte y posteriormente adquiere una discapacidad mental o intelectual no puede ser ejecutada?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿es práctica establecida aplazar la ejecución hasta que se considera que la persona se ha recuperado de la discapacidad mental o intelectual?

Sí [ ]

No [ ]

10. ¿Está previsto en la ley que una persona con cualquier tipo de discapacidad mental o intelectual no puede ser condenada a muerte?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿cómo se define la discapacidad mental o intelectual?

---

---

11. ¿Se revocaron o conmutaron sentencias de muerte durante el período abarcado por la encuesta debido a que existían dudas acerca de la fiabilidad de la condena (es decir, por estimarse que la persona condenada era en realidad posiblemente o probablemente inocente)?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
sírvese proporcionar detalles:

---

---

12. Indique si la persona acusada de un delito punible con la pena capital tiene en todas las circunstancias el derecho, establecido con arreglo al derecho sustantivo o al derecho procesal penal, o garantizado por la Constitución:

- a) A una audiencia pública

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿en qué circunstancias no habría una audiencia pública?

---

---

- b) A que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley

Sí [ ]

No [ ]

- c) A un defensor de su elección, de oficio si carece de los recursos para pagarlo, en todas las etapas del proceso, a partir del momento en que se la detiene

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿qué está previsto hacer al respecto? Sírvase indicar las etapas del proceso en que se proporciona un defensor de oficio, si es el caso.

---

---

d) A la asistencia gratuita de un intérprete a partir del momento en que se la detiene, si no comprende o no habla el idioma utilizado por la policía o en el tribunal

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los procedimientos empleados en su país en esos casos?

---

---

13. ¿Se informa a todos los nacionales de países extranjeros de su derecho a solicitar la asistencia de sus autoridades consulares, en el momento de su detención y/o en el momento en que se ordena su ingreso en prisión o su prisión preventiva?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿cuál es el procedimiento para garantizar que se cumpla esta obligación establecida con arreglo al artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares<sup>1</sup>?

---

---

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 596, núm. 8638.

14. ¿Qué procedimientos existen para garantizar un juicio justo a las personas que estén siendo juzgadas por un delito por el que puedan ser condenadas a la pena capital en caso de ser halladas culpables?

---

---

15. ¿Existen salvaguardias específicas para los acusados de un delito por el que pueda imponerse la pena capital más allá de las salvaguardias generales de que disponen todos los acusados?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa,  
¿cuáles son esas salvaguardias?

---

---

16. ¿Existe el derecho de apelación a un tribunal superior en todos los casos?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa:

- a) ¿Cuáles son los procedimientos actuales en su país?

---

---

- b) ¿Existen planes para introducir en la legislación nacional un derecho de apelación en todos los casos?

Sí [ ]

No [ ]

17. ¿De cuánto tiempo dispone una persona condenada a muerte para interponer un recurso de apelación?

---

---

18. ¿Examina automáticamente un tribunal de apelaciones todas las sentencias de muerte?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa:

- a) ¿Cuáles son los procedimientos de revisión judicial de las sentencias de muerte en su país?

---

---

- b) ¿Está previsto que esa revisión pase a ser automática?

Sí [ ]

No [ ]

19. ¿Tiene una persona condenada a muerte derecho a solicitar la conmutación de la pena o un indulto de las autoridades del Estado (por ejemplo, el Presidente, el soberano o una junta de indulto)?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa:

- a) ¿Cuáles son los procedimientos en su país?

---

---

b) ¿Está previsto que la posibilidad de solicitar la conmutación o el indulto pase a ser automática?

Sí

No

20. ¿De cuánto tiempo dispone una persona que ha sido condenada a muerte y ha agotado todas las vías de apelación ante los tribunales para preparar una petición de conmutación o indulto?

---

---

21. ¿Se suspende invariablemente la ejecución hasta que se hayan agotado todas las vías de apelación ante los tribunales nacionales y los procedimientos relacionados con la conmutación o el indulto y se haya comunicado el resultado de la apelación al acusado o a sus defensores?

Sí

No

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los procedimientos en su país?

---

---

22. ¿Se suspende invariablemente la ejecución hasta que se hayan agotado todas las vías de apelación ante los órganos internacionales y se haya comunicado el resultado de la apelación al acusado o a sus defensores?

Sí

No

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los procedimientos en su país?

---

---



23. ¿Cuáles son los métodos de ejecución previstos por la ley?

---

---

Cuando se prevea más de un método:

a) ¿Para qué tipos de delitos o de delincuentes está previsto cada uno de esos métodos?

---

---

b) ¿Puede el condenado elegir el método de ejecución?

Sí [ ]

No [ ]

24. ¿Se emplea algún procedimiento para causar el menor sufrimiento posible a la persona que va a ser ejecutada?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son esos procedimientos?

---

---

25. ¿Permite la ley que las ejecuciones tengan lugar en público?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa:

a) ¿Rige este principio para todos los delitos y todos los delincuentes?

Sí [ ]

No [ ]

Si se aplica solo a determinados delitos o delincuentes, sírvase especificar:

---

---

b) ¿Se ejecutó a alguna persona en público durante el período abarcado por la encuesta?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuántas personas fueron ejecutadas en público?

---

---

26. ¿Cómo se aplican en su país las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (resolución 663 (XXIV) del Consejo Económico y Social, anexo) a fin de causar el menor sufrimiento posible a los condenados a muerte?

---

---

27. ¿Existen procedimientos para garantizar que las personas encargadas de ejecutar a los condenados estén plenamente informadas hasta el momento de la ejecución de la situación de las peticiones de gracia del recluso en cuestión?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los procedimientos en su país?

---

---

28. ¿Existen procedimientos para garantizar que los familiares sean informados de la fecha y la hora de la ejecución?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles.

---

---

29. ¿Está previsto algún tipo de asistencia o apoyo que las autoridades de su país presten y/u ofrezcan a los hijos de padres condenados a muerte o ejecutados, especialmente en lo que respecta a las formas de garantizarles el pleno disfrute de sus derechos?

Sí [ ]

No [ ]

En caso de respuesta afirmativa, sírvase proporcionar detalles.

---

---

Muchas gracias por su colaboración.

---